

**DISCURSO
DE
INVESTIDURA**

FERNANDO FERNANDEZ MARTIN

COLECCION INFORME



Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0.
Avda. de Anaga, 35. (922) 28 12 58.
38001 Santa Cruz de Tenerife.

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, 2ª planta 0.
C/. Arrieta, s/n. (928) 37 14 11.
35003 Las Palmas de Gran Canaria.

DISCURSO DE INVESTIDURA

COLECCIÓN INFORME

5

**DISCURSO DE INVESTIDURA DEL CANDIDATO
A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE CANARIAS,
DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN.**

Pleno del Parlamento de Canarias, 28 de Julio de 1987.

SUMARIO

Introducción.....	11
Marco Institucional.....	15
Función Pública.....	17
Administración Territorial.....	19
Justicia.....	23
Política Territorial.....	25
Sanidad y Trabajo.....	27
Bienestar Social.....	29
Medios de Comunicación Social.....	31
Cultura.....	33
Política Deportiva.....	35
Emigración.....	37
Relaciones Internacionales.....	39
Política Educativa.....	41
Política Económica y Social.....	43
Toma de Posesión.....	57

Señor Presidente, Señorías:

Decía Ortega que «la historia de los pueblos es un incesante camino hacia adelante». Ante el comienzo de la Segunda Legislatura autonómica y cuando un Gobierno de distinto signo político dirigirá los destinos de Canarias en el caso de que obtenga la confianza de esta Cámara, es obligado que yo manifieste, que con sus aciertos y sus errores, el acontecer de la Primera Legislatura forma parte ya del patrimonio histórico del pueblo canario.

Quienes de una u otra forma, hemos participado y contribuido a la formación y al fortalecimiento de la conciencia regional canaria, el propio pueblo canario el primero de todos, debemos reconocer que el esfuerzo ha valido la pena.

El pueblo canario, a la vista del resultado del reciente proceso electoral, desea que se introduzcan algunas correcciones en el modelo autonómico que se ha iniciado. Probablemente, esas correcciones deben hacerse no sólo en el fondo de algunas de las grandes cuestiones, sino en la forma de comportamiento de sus gobernantes.

Esa es la tarea para la que nos aprestamos para lograrlo.

Varias fuerzas políticas presentes en este Parlamento, hemos realizado un notable esfuerzo para alcanzar un acuerdo que permitiera formular un programa de gobierno, respuesta al sentir mayoritario del pueblo canario expresado en las urnas.

Si una justificación, si una sola, hubiera de darse al Estado de las

Autonomías que se consolida en nuestra Constitución, ésa sería la de aproximar nuestra Administración al Administrado para hacerla más ágil, más eficaz. Para ofrecer, en definitiva, un mejor servicio a las demandas de los ciudadanos.

Esa es, también, la tarea que deseamos llevar a cabo. Por ello, el Gobierno que yo presidiré, si ustedes lo aceptan, se propone avanzar en una triple y simultánea línea programática. La profundización y desarrollo en plenitud de nuestro Estatuto de Autonomía; la consolidación política y administrativa de la Región; y en el diseño de una política económica que posibilite las diversas políticas sectoriales que demanda la sociedad canaria, en el marco solidario de la Nación Española, una vez producida nuestra incorporación a Europa.

En la frontera del nuevo siglo y cuando España toda se apresta a conmemorar el Quinto Centenario del Descubrimiento de América, empresa a la que los canarios nos sentimos vinculados por tantos motivos, me atrevo a parafrasear a Don Manuel Azaña diciendo: «Lo que yo quisiera es que la generación que nos sucede no se encuentre nunca delante del terrible dilema de sentirse canario en los huesos y en la sangre y decir: ésta no es la tierra que yo quiero. Queremos otra mejor».

Yo quisiera que Canarias fuera una tierra más justa y más solidaria, con mayores cotas de riqueza y de bienestar, de la que seamos capaces de erradicar la miseria, el paro y la marginación que azota a extensos sectores de nuestra gente. Esa es una tarea que a todos nos concierne; no es una tarea que pueda resolverse sólo desde la acción de gobierno; se hace precisa la participación de todos, de la sociedad entera, de los partidos políticos (incluidos, desde luego, los que hoy decidan colocarse en la oposición), de los agentes económicos, sociales, de las organizaciones empresariales, de los sindicatos, de los intelectuales, trabajadores, profesionales y estudiantes, y de todos y cada uno de los canarios. Incluidas aquellas personas que una vez cumplida su etapa laboral hoy gozan de un merecido descanso. Todos somos necesarios para cumplir esos grandes objetivos.

Este es el llamamiento que queremos hacer a todo el pueblo canario, desde la humildad que nos da el saber que solos no podremos y que se hace precisa la participación de todos, a los que hoy ofrezco mi disposición, política y personal, y la del Gobierno que haya de formar, con un talante de diálogo y una firme voluntad de entendimiento y de acuerdo.

Ese, y no otro, es el sentido del pacto canario que queremos alcanzar. Contamos para ello, sobre todo, con el patrimonio del pueblo canario, un pueblo que está vivo y es joven. Esa vitalidad y esa juventud son, qué duda cabe, conflictivas; pero son una fuente de riqueza que hay que aprovechar y canalizar. Canarias es, ante todo, un gran pueblo con peso específico en el concierto del pueblo español, que no debe perder su camino y debe reforzar su sentido de la dignidad de lo canario, de nuestra canariedad.

Yo creo en el pueblo canario y en él tengo depositadas mis mayores esperanzas. Por eso hoy, que es un día más en la vida política canaria, quiero dirigirme a todos los canarios en las personas de sus legítimos representantes para invitarles a un acuerdo básico: anteponer, en el tiempo que todavía dure la construcción de nuestro nuevo horizonte, los intereses generales a los particulares. Quiero invitarles a una coincidencia en nuestro futuro, montado sobre la base de que todos juntos podremos alcanzarlo.

Vamos a abrir la puerta del futuro con el mandato del sentido común, con rigor, con esfuerzo, con realismo, pero también con ilusión, porque estoy firmemente convencido de que con estos instrumentos es posible el logro del progreso sin demagogia, de que con ellos es posible alcanzar aquellos objetivos a los que acabo de referirme.

Por ello, (y permítanme que lo señale como principio de inspiración de nuestra política), no podemos caer en la simplificación. No podemos acudir a un puro regionalismo tecnocrático que persiga una eficacia aséptica... y tan alejada del sentir popular que no llegue siquiera a recoger y respetar las demandas de los ciudadanos; ni nos vamos a quedar en lo meramente cultural o en lo anecdótico. Preten-

demos asumir ambas concepciones, sin descuidar ninguna de sus facetas. La Región, como unidad, ha de satisfacer las legítimas aspiraciones de afirmación de la personalidad de nuestro pueblo, pero tiene que ser, además, un modo y un medio para la eficaz prestación de servicios públicos y, consecuentemente, en la medida que suponga un auténtico progreso para todos, y con ello, contribuya al progreso de la Nación entera, con Su Majestad el Rey a la cabeza. Todo ello, como digo, con rigor. Todo ello con seriedad. Todo ello con realismo, porque institucionalizar la Región no es sólo una necesidad perentoria de la hora presente, sino un reto de futuro. El logro de estos objetivos, es nuestra voluntad que se alcance con el imperio de algunos principios que deseo destacar:

- Universalidad, que evite cualquier tipo de privilegio.
- Igualdad y solidaridad que permita el equilibrio y evite la discriminación entre islas.
- Autonomía de cada una de las instituciones políticas y administrativas regionales, de nuestros Cabildos Insulares y de nuestros Municipios.

Conviene hacer todo ello, con un estilo de gobierno distinto, en el que el diálogo, la voluntad de alcanzar acuerdos, la participación y la austeridad habrán de marcar la acción de mi Gobierno.

Para hacer posible la consecución de aquellos grandes objetivos enunciados es preciso llevar a efecto las políticas sectoriales, en caso de obtener la confianza de la Cámara, mi Gobierno ejecutará a lo largo de los próximos cuatro años y que paso a exponer a continuación.

MARCO INSTITUCIONAL

En lo que se refiere al marco institucional, el Gobierno abordará decididamente el ejercicio de las competencias estatutarias que hasta ahora no han sido ejercidas, dando prioridad a aquéllas en que la demanda de servicios o las circunstancias lo aconsejen. Así, las que se refieren a nuestra competencia en materia de seguridad ciudadana y con la Administración de Justicia habrán de ser abordadas con carácter preferente.

Algunas cuestiones relacionadas con el marco competencial contenido en nuestro Estatuto de Autonomía y en la Ley Orgánica que lo complementa, a la luz de la experiencia acumulada a lo largo de estos primeros años de construcción de nuestra autonomía, deberán ser reclamadas abriendo un diálogo con el Gobierno de la Nación con un talante constructivo y de colaboración, con el único objetivo de alcanzar una mayor eficacia en la prestación de servicios al ciudadano canario y una mejor defensa de sus intereses. Algunas de esas cuestiones, en las que el marco estatutario se ha revelado insuficiente, son las relacionadas con la política de empleo, con la pesca y con el comercio y actividades con él relacionadas.

No buscaremos, reitero, una confrontación gratuita con la Administración Central del Estado, sino que pretendemos argumentar con los datos y con la experiencia adquirida, la necesidad y justificación de nuestro planteamiento.

Ninguna administración puede cumplir sus objetivos de manera eficaz sin una función pública preparada y adecuada para ello. Ya se ha avanzado en la complicada tarea de organizar una función pública canaria, dentro del mandato estatutario y de la legislación básica del Estado, pero mi Gobierno habrá de insistir, en el logro de los objetivos constitucionalmente consagrados de una función pública eficaz, descentralizada y coordinada, a la que se accede de acuerdo con los principios fundamentales de mérito y capacidad. El ideal de una función pública profesional y despolitizada es un objetivo de cualquier Gobierno moderno y democrático y, desde luego, lo será fundamentalmente del que yo pueda presidir, en el caso de lograr la confianza de la Cámara.

La creación de una Escuela de Administración Pública Canaria y la dotación de la Inspección General de Servicios sería un objetivo preferente de mi Gobierno.

Convocaremos al efecto de lograr una mayor profesionalización de nuestra función pública pruebas objetivas libres para invertir la situación actual, en la que la mayoría de los puestos de trabajo de relieve de la Administración están dotados por interinos o contratados administrativos.

ADMINISTRACION TERRITORIAL

La Ley de Cabildos deberá establecer una organización territorial fuertemente descentralizada.

El fundamento es obvio: Nada más lógico que reconocer a cada isla la autonomía suficiente para que pueda resolver sus propios asuntos. Pero además, la descentralización de competencias aparece como la única fórmula capaz de evitar los enfrentamientos que han sido causa de los pleitos históricos y que pueden conducir al deterioro progresivo de la propia unidad regional.

Todos los estudios realizados hasta la fecha, incluso los dictámenes del Consejo Consultivo de Canarias, coinciden en señalar la descentralización como principio organizativo imperativo y ligado al de máxima proximidad a los ciudadanos. Estos principios acompañan y complementan al de los «tres equilibrios», en que, como es sabido, se fundamenta la autonomía político-jurídica de Canarias.

En aplicación de esta filosofía se procederá a la revisión de la normativa vigente para hacer posible que los Cabildos, en su doble faceta de instituciones de la Comunidad Autónoma y de órganos de gobierno y administración insulares, potencien su autonomía y su capacidad de gestión. En la misma idea se llevará a cabo una mejor definición del interés insular y del interés regional y, de acuerdo con tal delimitación, se procederá a la transferencia de competencias a los Cabildos en todas aquellas materias que sean de ámbito insular, de forma más amplia a la prevista en la vigente Ley y primándose los instrumentos de la delegación, y especialmente el de transferencia, en perjuicio de la encomienda de gestión ordinaria de servicios.

La nueva Ley disminuirá los excesivos instrumentos de control y tutela del Gobierno de Canarias sobre los Cabildos, atribuyendo al Par-

lamento o a órganos arbitrales dicha función fiscalizadora.

Las transferencias se negociarán con la representación de todos los Cabildos y tendrán carácter general, acomodándose a un calendario realista que respete las posibilidades organizativas de cada entidad insular.

Se declararán de interés insular y, consecuentemente, quedarán transferidas a los Cabildos, entre otras, las competencias de la Comunidad Autónoma que recaen sobre las siguientes materias:

- A) Obras públicas y especialmente las relativas a construcciones escolares, obras hidráulicas, carreteras e instalaciones deportivas, sin perjuicio de que la programación y financiación de las obras de interés infrainsular corresponda a otras administraciones.
- B) Ordenación del territorio y urbanismo en la isla, en los términos que establezca la futura Ley Canaria del Suelo.
- C) Fusión, segregación y alteración de términos municipales y constitución de comarcas y entidades locales menores, al amparo de la legislación vigente y la que pueda producir la Comunidad Autónoma.
- D) Planificación y gestión de las aguas terrestres, superficiales y subterráneas, en los términos que establezca una ley del Parlamento de Canarias.
- E) Agricultura, en lo concerniente al desarrollo agrario de las producciones específicas de la isla de acuerdo con la ordenación general de la economía regional y, en los mismos términos, granjas experimentales, centros de capacitación profesional y promoción de la comercialización de productos.
- F) Ganadería, control fitosanitario y desarrollo ganadero; caza y actividades recreativas conexas.
- G) Control del medio ambiente en la isla, espacios naturales protegidos de interés insular y actividades molestas, nocivas, insalubres y peligrosas.

- H) Patrimonio histórico-artístico, museos, bibliotecas y archivos relacionados directamente con la cultura insular.
- I) Planificación y fomento de actividades económicas de ámbito insular, coordinada con la planificación regional en los términos del artículo 14 del Estatuto de Autonomía.

En cualquier caso, estas transferencias deberán ir acompañadas de los correspondientes fondos, para cuya determinación se atenderá al criterio de costes históricos actualizados.

Crearemos un organismo específico para la coordinación de las competencias que habrán de transferirse en Justicia, política penitenciaria y política judicial. Una vez asumidas dichas competencias se adecuarán las instalaciones a las exigencias de la sociedad canaria.

Propiciaremos la creación de incentivos con el fin de facilitar la rehabilitación de los internos en el segundo y tercer grado de condena, en la proporción que se establezca.

Establaremos los medios de colaboración y apoyo económico y técnico con las Corporaciones Insulares y Locales, de acuerdo con su importancia y ritmo de crecimiento.

En materia de medio ambiente y conservación de la naturaleza presentaremos el siguiente estándar:

- La protección de espacios naturales
- Conservación, defensa, restauración y revitalización de las masas forestales
- Creación de nuevas masas forestales mediante la reconstrucción de la vegetación potencial

POLITICA TERRITORIAL

Mi Gobierno será especialmente sensible a las cuestiones relacionadas con la política territorial, por entender que en relación con ella está una de las claves de nuestro futuro.

Procederemos a la elaboración de un plan insular para cada isla que establezca las directrices para la ordenación territorial y el modo cómo han de coordinarse los planes de ordenación y normas subsidiarias municipales afectadas por aquéllos.

Ejerceremos la iniciativa correspondiente a la promulgación de la Ley Canaria del Suelo adaptando la normativa estatal vigente a las características y necesidades de nuestras islas, teniendo en cuenta la estructura de la propiedad del suelo, la ocupación del territorio por la edificación residencial y estableceremos la reserva de suelo para dotaciones de planes parciales en donde se fijen las dotaciones necesarias con destino al ocio.

Estableceremos los medios de colaboración y apoyo económico y técnico con las Corporaciones Insulares y Locales, de acuerdo con su importancia y ritmo de crecimiento.

En materia de medio ambiente y conservación de la naturaleza prestaremos especial atención a:

- La protección de espacios naturales.
- Conservación, defensa, restauración y revalorización de las masas forestales.
- Creación de masas forestales mediante la reconstrucción de la vegetación potencial.

- Conservación de suelos, corrección hidrológica y lucha contra la erosión y la desertización.
- Protección de la flora y la fauna.
- Programas de educación medioambiental y uso recreativo de los espacios naturales.

SANIDAD Y TRABAJO

La situación de la sanidad en Canarias, al igual que la del resto del país, está necesitando una fuerte reorganización y no hay que ser un analista político para detectar el profundo descontento de los enfermos y del personal sanitario con el estado actual de la sanidad.

Un intento de reforma en la pasada legislatura, hecho desde el Gobierno Central, con criterios fundamentalmente economicistas, no ha mejorado las cosas.

Somos conscientes de las grandes dificultades que existen para encauzar los problemas sanitarios debido, entre otras razones, a:

- La indefinición real de un modelo sanitario, aceptado por las fuerzas políticas más representativas a nivel nacional.
- La anarquía organizativa, de una sanidad dependiente de varios ministerios.
- La falta de motivaciones, por falta de participación, del personal médico, sanitario, y administrativo, en esa gran empresa que los españoles queremos para nosotros y nuestras familias en el futuro.

En la legislatura que se inicia se realizarán las transferencias a la Comunidad Autónoma Canaria de las competencias relacionadas con la asistencia sanitaria, de tal manera que complemente y se coordinen con las ya transferidas de salud pública y medicina preventiva.

Ello permitirá gestionar la sanidad canaria en su conjunto, haciéndola mucho más operativa.

Es casi innecesario mencionar que, antes de aceptar las transferencias, hay que corregir los déficit que en sanidad presenta el servi-

cio público de salud en Canarias, en cuya valoración deberá tenerse presente el costo de la insularidad, en los términos que se refiere el artículo 54 del Estatuto de Autonomía de Canarias, adecuando también previamente los recursos humanos y materiales de las diferentes estructuras sanitarias, si no queremos encontrarnos con una organización sencillamente inviable.

Como principios generales de actuación del Gobierno en el área de sanidad consideramos que:

- La salud en su concepción más amplia y para todos los habitantes del Archipiélago, es un objetivo que hay que mantener constantemente como norte de cualquier acción sanitaria.
- El mantenimiento de la salud se organiza más eficazmente si se coordinan las medidas preventivas con las curativas, rehabilitadoras y de reinserción social. En este sentido es intención del Gobierno consolidar y potenciar los programas de salud pública actualmente en marcha.
- La organización de la sanidad a nivel de la autonomía canaria debe partir del hecho insular, con una estructura regional a partir de ciertos niveles de organización para la planificación, dirección y control.
- En la organización de la sanidad, debe contarse en principio con todos los recursos existentes, públicos y privados.

Especial atención dedicaremos a los temas referentes a la salud de las personas pertenecientes a la tercera edad.

De acuerdo con la Ley de Bases del Régimen Local y con la Ley de las Administraciones Públicas Canarias actualmente en vigor, el Gobierno impulsará la descentralización de la gestión en cuanto a política de bienestar social y aplicará el principio de coparticipación económica y administrativa en relación con los Cabildos y Municipios.

Se creará una comisión interdisciplinaria para la elaboración de planes específicos de asistencia a los drogadictos.

Se establecerá un plan especial de bienestar social respecto a la tercera edad.

MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL

Nuestro Estatuto de Autonomía en su artículo 31 atribuye a la Comunidad el ejercicio de competencias en materia de radiodifusión y televisión así como en otros medios de comunicación social.

Mi Gobierno y las fuerzas políticas que habrán de sustentarlo parlamentariamente manifiestan su convicción de que una información plural, independiente y veraz es la mayor garantía y el mejor exponente del funcionamiento democrático de una sociedad, tanto en lo que concierne a medios de comunicación social públicos como privados. El Gobierno estimulará en todo caso el derecho y el deber de una información con aquellas características.

En este sentido el comportamiento de algunos de los medios de comunicación social público en Canarias, dependientes de la Administración Central del Estado, especialmente en lo que se refiere a TVE-Canarias ha sido hasta ahora insatisfactorio.

Sin renunciar al ejercicio de las competencias que en este ámbito permite el marco estatutario, el Gobierno ofrecerá y demandará la más estrecha colaboración con los medios de comunicación social públicos en Canarias, con el respeto máximo a los principios enunciados de pluralidad, independencia y veracidad, en la convicción de que con ello no hace más que servir y colaborar en el derecho a la información del pueblo canario.

Al propio tiempo se establecerán convenios con RTVE a fin de que se pueda oír la radio y ver la televisión en zonas que ahora no la reciben.

CULTURA

En el área de la cultura la acción del nuevo Gobierno impulsará un diálogo permanente con los Cabildos Insulares para ir facilitando y definiendo el nuevo marco competencial que crearemos a partir de la modificación de la actual Ley de Cabildos, sin perjuicio de la necesidad de una planificación y coordinación regional que optimice la utilización de los recursos y la defensa del hecho cultural canario en una triple dirección:

- La conservación escrupulosa de nuestro patrimonio cultural y la divulgación existente de su importancia entre nuestros ciudadanos.
- La permeabilidad de nuestro pueblo a lo que hoy son las preocupaciones culturales del mundo moderno.
- La proyección de nuestros creadores en el ámbito regional y en el exterior.

Frente a voces que se han apresurado a pronosticar una cultura del cemento para mi Gobierno, yo afirmo, para decirlo con la máxima claridad, que en materia cultural no renunciamos a nada. Y nos esforzaremos en fomentar la calidad y la máxima difusión de nuestra cultura popular.

POLITICA DEPORTIVA

En cuanto a política deportiva se fomentará el deporte a través de un Consejo Regional. En materia de equipamiento deportivo se estrechará la colaboración recíproca con los Ayuntamientos, respetando en todo caso la autonomía de éstos en cuanto a iniciativas propias. Estimularemos especialmente el deporte infantil, juvenil y universitario, lo que se considerará actuación prioritaria en base al pleno desarrollo deportivo de la región.

La promoción, desarrollo y potenciación de los deportes autóctonos merecerán una atención preferente.

El Gobierno enviará a esta Cámara un proyecto de ley del deporte canario, conformando su estructuración de acuerdo con la Ley de Educación Física y circunscribiendo el ámbito territorial federativo al hecho insular, sin perjuicio de las exigencias que por su impronta regional sea preciso establecer.

No es posible hablar de un programa de gobierno para Canarias sin mencionar los problemas de la emigración. Es mi propósito potenciar la 4/1986 sobre entidades canarias en el exterior, así como el acuerdo de colaboración de 1985 con el Instituto Español de Emigración para la atención de ancianos emigrantes españoles que deseen retornar a Canarias.

Es necesario ampliar la oferta de ayuda, información y protección de los emigrantes canarios con el fin de abarcar la mayor cantidad del citado colectivo.

RELACIONES INTERNACIONALES

Todo canario, dotado con una mínima sensibilidad política respecto a la importancia y trascendencia de la situación geoestratégica de nuestras islas, ha de ser sensible a este hecho que condiciona fuertemente cualquier planteamiento futuro. En este orden de cosas tenemos que ser conscientes de que Canarias, sin abdicar de su compromiso europeo es encrucijada entre dos continentes: Africa y el Nuevo Mundo, cuya historia está protagonizada por tantos canarios ilustres que con su trayectoria sellaron una fraternidad indestructible.

Hemos de ser conscientes de que en el continente vecino cualquier afán expansionista tiene que ser mirado con tanta preocupación como rechazo por la comunidad canaria.

Y todos debemos ser conscientes también de que en nuestras proximidades geográficas ha florecido la ilusión de un pueblo cuya presencia no podemos ni queremos desconocer desde la perspectiva de que desde lustros y lustros atrás inició con nosotros relaciones verdaderamente fraternales.

Es por ello por lo que tenemos derecho a solicitar y ellos obligación de responder congruentemente a nuestras demandas en el sentido de que, ansiosos todos de que sea una feliz realidad la pacificación de una zona tan insegura como la de nuestros aledaños, tal inseguridad ha producido tantos daños irreparables a conciudadanos nuestros o, lo que es lo mismo, al propio pueblo canario.

Quiero también hacer llegar a los canarios dispersos por el mundo y especialmente a quienes trabajan duramente en Venezuela la convicción de que contamos con ellos y que nuestro Gobierno tratará de ayudarles en sus problemas.

POLITICA EDUCATIVA

La educación constituirá una de las preocupaciones prioritarias de nuestro Gobierno.

Nuestra política educativa, en todos sus niveles, proyectará los beneficios de la educación a la Región Canaria en su totalidad, dando así satisfacción a una de las demandas más legítimas y acuciantes de la sociedad. Aquí, la escasez de recursos naturales hace de nuestra juventud la principal riqueza de Canarias y su educación la mejor garantía de futuro para la Comunidad.

Nuestra reciente incorporación a la Comunidad Europea exige un replanteamiento y ordenación de nuestro sistema educativo, con nuevos contenidos y actividades que nos aproximen al contexto europeo. La modernización de la enseñanza es inalcanzable sin mejorar su calidad pedagógica y científica. A ello dirigiremos nuestro máximo esfuerzo.

No basta con ampliar la oferta educativa, es irrenunciable mejorarla en todos sus niveles.

Es un objetivo irrenunciable el desarrollo del binomio educación-empleo. El sistema educativo no alcanzará sus completos objetivos en nuestra sociedad, si no mejoran las posibilidades de empleo de nuestra juventud. El sector productivo y el educativo han de interconectarse y complementarse. Consecuentemente, la formación profesional recibirá una actuación especial así como la adaptación, flexibilidad y modificaciones en los currícula, dando así respuesta a nuestras necesidades sociales y demandas futuras.

No debe olvidarse que la educación es una responsabilidad tanto personal como colectiva, que exige ajustar los deseos a las posibilidades.

En resumen, el Gobierno afrontará con total decisión el reto que supone la mejora de la calidad de la enseñanza, cuyos contenidos permitan a nuestros jóvenes acceder a un puesto de trabajo en las nuevas condiciones que plantea a Canarias el desafío europeo.

Mención especial merece este apartado ya que es el que ha de permitir obtener las bases para desarrollar las políticas señaladas anteriormente.

En 1983 el número de parados en Canarias era de 90.000, equivalente a un 20% de la población activa. Hoy, padecemos 130.000 parados y porcentualmente la tasa de desempleo supera el 26% de la población activa. Señorías, el paro es hoy el problema más grave de Canarias y, por ello, será afrontado como el primer problema de mi Gobierno, si obtengo la confianza de la Cámara.

Pero Señorías, el problema es tan grave, repito, tan grave, que su solución no es tarea exclusiva del Gobierno. En la solución del problema deben participar todos y cada uno de los canarios. Los propios parados, los trabajadores en activo, las organizaciones patronales y sindicales, las empresas públicas y privadas, las instituciones financieras, los Ayuntamientos y Cabildos, los Organismos Autónomos y la Administración Central.

El Gobierno desea y Canarias necesita la participación activa de todos ellos. Para hacer posible esta participación, creará los mecanismos y aportará los recursos humanos y económicos necesarios, que posibiliten, en una primera fase, detener el crecimiento del índice de parados, y en una segunda, disminuirlo.

Somos conscientes de que, tanto los desequilibrios sectoriales como los territoriales (interinsulares e interterritoriales) son factores motivadores y desencadenantes del paro.

Otro de los males que afecta a la economía canaria, estrechamente relacionado con el alto índice de parados, está en la gran depen-

dencia exterior. Del análisis del déficit de la balanza comercial de nuestra región se deduce que importamos producto de la misma naturaleza de los que podrían producirse o fabricarse en nuestras islas, a precios competitivos. La reducción de la dependencia exterior, implicaría la manufacturación en Canarias de productos cuyo valor añadido generará un aumento de riqueza y empleo estable.

El Gobierno buscará en cada momento, y teniendo como norma la creación de puestos de trabajo, el justo equilibrio entre la tradicional libertad comercial, que defenderemos, y el fomento de los diversos sectores productivos de nuestras islas.

La actuación planificadora en materia económica del Gobierno, esto es, la actuación normativa, la política incentivadora de los sectores productivos, la política fiscal y financiera, la dotación de equipamientos colectivos e infraestructura, irá orientada a la reducción del índice de desempleo y a la corrección de los desequilibrios territoriales y sectoriales.

La actuación planificadora del Gobierno se realizará con la participación de los agentes económicos y sociales de las islas y contendrá los objetivos y acciones de desarrollo, así como los medios financieros necesarios.

En la actuación normativa de carácter económico hemos de destacar, en primer lugar, el compromiso que adquiere mi Gobierno de elaborar un texto articulado sobre el nuevo Régimen Económico-Fiscal de Canarias, que se inspirará en el documento que, consensuado por la amplia mayoría de las fuerzas políticas, fue aprobado por este Parlamento el día 29 de Enero de 1987, sin perjuicio de la corrección, y en su caso modificación, de los puntos más contradictorios o ambiguos.

El nuevo REF mantendrá el principio de libertad comercial. Se promoverá la implantación en Canarias de nuevas formas de actuación comercial, industrial y financiera, que permitan establecer zonas libres en estas áreas. A tal fin se instará del Parlamento de la Nación el soporte jurídico y competencial adecuado, de acuerdo con las previsiones constitucionales.

Se fomentarán las actividades y sectores productivos canarios. Asimismo adoptaremos las necesarias iniciativas legislativas en materia de agricultura, ganadería, pesca, industria, comercio, transporte y turismo. La política incentivadora de mi Gobierno pasa ineludiblemente por la armonización que establece el Tratado de Adhesión de España a la CEE, a la que Canarias con su Protocolo Especial, está vinculada.

Completar los mecanismos previstos en la Ley de Incentivos Regionales será otro de los objetivos de mi Gobierno, determinando las zonas, las actividades y los beneficios.

La interrelación de todos los sectores económicos requiere que nos planteemos una actuación integral sobre el conjunto de los sectores productivos de la economía canaria. A tal fin promoveremos operaciones integradas de desarrollo en todas las islas, que estarán armonizadas con la planificación regional.

En este sentido, el Comité Económico-Social de la Comunidad Europea ha reconocido el hecho de que Canarias (junto con Belfast y Nápoles) es una de las regiones europeas más desfavorecidas, por lo que avala la presentación de un programa de necesidades y prioridades que abarque desde la agricultura a la pesca, las obras públicas, la industria, etc.

Este reconocimiento implica el acceso de Canarias a la participación en el conjunto de fondos comunitarios, tales como FEOGA-Orientación, FEDER, Fondo Social Europeo, y los créditos del Banco Europeo de Inversiones (B.E.I.).

Hoy la economía canaria camina sin rumbo fijo. Esta falta de rumbo es la que nos ha llevado a la actual situación de desorientación, en cuanto que no hemos sabido cuáles son nuestros objetivos. Esta desorientación ha propiciado que la inversión se canalice a los sectores más especulativos de la economía, favoreciendo los desequilibrios sectoriales. Que en ocasiones han propiciado ciertas confrontaciones entre sectores productivos.

Nuestro Gobierno pretende orientar el rumbo de la economía canaria estableciendo una adecuada planificación al objeto de canalizar la inversión, pública y privada, hacia los sectores productivos, generadores de riqueza y empleo. La potenciación de estos sectores productivos, se efectuará con el criterio de estimular un mayor equilibrio sectorial y una menor dependencia exterior.

El aprovechamiento y potenciación de las especialidades productivas de cada isla, la creación de un mercado regional primando los transportes interinsulares, una campaña institucional de fomento del consumo del producto de las islas y la creación de canales de exportación, constituirán elementos de singular trascendencia en orden a la desaparición de la confrontación antes referida.

Dentro de la política de planificación integral de nuestra economía, en la que pretendemos enmarcar nuestra actuación, entendemos que la agricultura y la ganadería canaria sólo pueden ser contempladas desde las peculiaridades de todas y cada una de las islas, con criterios de rentabilidad, aumentando el grado de autoabastecimiento de Canarias, mejorando los niveles tecnológicos y los canales de comercialización.

Se incentivará a los jóvenes agricultores para su conversión en empresarios autónomos, mediante fórmulas de ayuda para compra o arrendamiento de tierras, así como para las primeras cosechas.

Se favorecerá el desarrollo de una ganadería adaptada a las características de nuestras islas.

Se llevará a cabo un plan moderno y eficaz que permita la reestructuración de la CREP mediante la armonización de los intereses de cada isla productora y apoyando la ampliación de los actuales mercados.

Al objeto de mejorar las condiciones de acceso de las producciones canarias a la Comunidad Europea propondremos que se contemple en el nuevo REF el compromiso del Gobierno Central en este sen-

tido, así como mantener la reserva del mercado nacional para el plátano y la paulatina supresión de los contingentes y de los precios de referencia.

De cara a la potenciación de las actividades agraria y pesquera el nuevo REF debería contemplar la creación de un fondo de regulación para las producciones agrícolas, ganaderas y pesqueras.

Se fomentará muy especialmente la creación y desarrollo de la industria agroalimentaria.

La crisis del sector pesquero es evidente. Hemos de plantearnos seriamente tanto la reconversión del sector como la búsqueda de alternativas, ya que esta actividad económica, de tanta tradición y arraigo en Canarias, podría mantener un importante número de puestos de trabajo además de ser fuente primordial de autoabastecimiento.

Requeriremos de la Administración Central la ampliación del concepto de aguas interiores con el fin de poder efectuar una eficaz aplicación de las normas para la regulación de la pesca en nuestras aguas. Se impulsará el desarrollo de una política pesquera regional, en la que se tendrán en cuenta las peculiaridades de los tipos de flotas que componen el subsector extractivo.

Es preciso proceder a la renovación total de nuestra flota de casco de madera, hoy obsoleta, y mejorar e incrementar las instalaciones y equipamiento de los refugios pesqueros, potenciando paralelamente la comercialización y la formación profesional marítimo-pesquera.

La repoblación de especies marinas, así como los cultivos marinos, serán motivo de atención especial por parte del Gobierno, conjuntando los esfuerzos del sector privado y de los centros de investigación canarios.

Una economía moderna es, necesariamente, una economía tejida sobre la industria y que gira en torno a ella. Canarias, por diversos motivos, no es una región industrializada. La participación del P.I.B.

industrial de la economía canaria es de un 12% frente al 16% de la nacional y al 40% de la Comunidad Europea.

Los criterios para desarrollar industrialmente Canarias pasan por una selección de los subsectores a ser potenciados, y de los productos según el mercado a que vayan a ser dirigidos: mercado interior, Península y Comunidad Europea y terceros países no comunitarios.

La política industrial canaria precisa también el establecimiento de medidas adecuadas para la defensa, modernización y desarrollo de las empresas ya establecidas, de tal forma que habrán de arbitrarse estímulos hacia ellas de similar carácter a las que hayan de arbitrarse para las de nuevo establecimiento, de suerte que los estímulos a éstas no supongan el deterioro de aquéllas, sino que unas y otras, en conjunto y sin exclusiones, contribuyan al desarrollo industrial. Fundamentalmente, las actuaciones en el sector incluirán al sector industrial, pesquero y agroalimentario. Algunas de las medidas serán:

- Creación del Instituto Canario de Desarrollo Industrial (INCADI).
- Control de la mayoría del capital social de SODICAN o creación de una nueva sociedad, íntegramente canaria, que la sustituya.
- Política de suelo industrial para toda Canarias, y no exclusivamente para los actuales polígonos industriales.

A través del Instituto Canario de Desarrollo Industrial se potenciará la búsqueda de nuevos proyectos industriales a desarrollar, orientándose a los industriales sobre nuevos mercados y nuevos productos, y elaborándose planes financieros así como estudios económicos que propicien el desarrollo industrial de Canarias.

Por ello el Gobierno dará prioridad a los proyectos industriales para que participen en los fondos comunitarios, tales como FEDER, Fondo Social Europeo, y en los créditos del Banco Europeo de Inversiones.

De mantenerse la tendencia alcista del dólar y el incremento del precio de los crudos se absorberá parcialmente el impuesto sobre los combustibles. En el futuro su aplicación será finalista y los recursos

que genere este impuesto serán destinados fundamentalmente a gastos de inversión.

Dada la improvisación y premura con que entró en esta Cámara el Plan Energético de Canarias (PECAN) y la importancia que para nuestro futuro tiene, es intención de mi Gobierno proceder a su revisión.

Canarias debe participar activamente en el programa *valore* patrocinado por las Comunidades Europeas, para fomento, investigación y desarrollo de energías alternativas renovables.

Se adoptarán todo tipo de medidas en evitación de que los centros productores de energía puedan dañar a nuestro entorno ecológico.

En otro orden de cosas, por lo que se refiere a la actividad comercial, el Gobierno apoyará decididamente la creación de PYMES y la potenciación de las ya existentes, como núcleo básico generador de empleo en Canarias. Para ello propiciará la modernización de su equipamiento, así como la formación, asistencia y asesoramiento a sus cuadros. Asimismo, dentro de la actuación planificadora en materia económica, se creará el Instituto Canario de la Pequeña y Mediana Empresa, como organismo autónomo de apoyo a las mismas. Y como medida eficaz y concreta de tal apoyo a la creación y actividad de las PYMES se establecerá un convenio marco entre la Administración autonómica y las instituciones financieras que deseen acogerse al mismo, para posibilitar el otorgamiento de créditos a bajo tipo de interés a medio y largo plazo.

Entendemos además que es necesario un plan regional de mercados con objeto de dar mayor transparencia a la actividad comercial y fomentar la creación del mercado regional. Se fomentará asimismo la celebración y participación en ferias comerciales.

En el ámbito competencial de consumo e inspección, la actividad de la Administración autonómica se orientará fundamentalmente a la información y a la formación de los consumidores y usuarios y de los comerciantes, comenzando desde la escuela con el desarrollo de un

proyecto de educación para la salud y el consumo y extendiéndolo al resto de la sociedad canaria. A tal fin los departamentos de comercio y consumo, salud pública y educación, actuarán de forma coordinada y permanente.

No renunciamos a que Canarias sea una verdadera plataforma comercial entre América, Africa y Europa, para lo que nos apoyaremos en los organismos económicos internacionales especializados.

Frente al inmovilismo burocrático y el intervencionismo, el Gobierno primará las ideas y la creatividad de nuestros hombres y mujeres.

La solidaridad y el equilibrio económico entre las diversas partes del territorio nacional y la consecuente compensación del hecho insular canario, que consagra nuestra Carta Magna, debe plasmarse de forma más decidida en la actuación de la Administración del Estado hacia la Comunidad Autónoma Canaria.

La distancia que nos separa del resto del territorio nacional y de Europa es más económica que física. Entendemos que la única manera de reducir esa distancia económica, y por tanto, provocar un mayor acercamiento humano y comercial, es mediante la puesta en marcha de una política de subvenciones y potenciación de todos los medios de transporte, efectiva y real. Ese será un objetivo del Gobierno. Las cuantías y mecanismos de las primas al transporte han de ser conocidas previamente por los usuarios (industriales, comerciantes y transportistas) para que repercutan inexorablemente en una reducción efectiva de los precios finales de mercado.

La creación del mercado regional ya citado, no es posible sin una política de incentivación y subvención al transporte interinsular. La eliminación de la doble insularidad, requiere el establecimiento de un billete único Canarias-Península, lo cual trataremos de conseguir mediante la imprescindible negociación con Madrid.

El Gobierno insistirá en conseguir, de forma efectiva y generalizada, la aplicación en Canarias de una política de «cielo abierto», exi-

giendo se eliminen los actuales obstáculos que plantean las compañías aéreas nacionales.

Con respecto al llamado «tercer nivel» el Gobierno abrirá un período de reflexión, invitando a la participación de los sectores implicados antes de su puesta en marcha definitiva.

Dada la importancia de la actividad turística en las islas es necesario un desarrollo ordenado de la oferta-demanda, por lo que se hace preciso una orientación y vigilancia del crecimiento del sector, propiciando el máximo respeto al medio ambiente y evitando desequilibrios ecológicos.

Apoyaremos la participación en ferias nacionales e internacionales del turismo, llevando el pabellón de Canarias de una forma coordinada. Potenciaremos de manera firme los Patronatos Insulares de Turismo. La formación profesional, la enseñanza de idiomas y la creación de hoteles-escuelas, serán objetivos de mi Gobierno para paliar los posibles efectos perjudiciales para nosotros como consecuencia de la libertad de circulación de mano de obra dentro de la Comunidad Europea y la previsible afluencia a Canarias en los próximos años de personal foráneo altamente cualificado.

Dentro de la actuación planificadora en materia económica, la política fiscal y financiera será un instrumento de capitalización de las empresas canarias, más que un instrumento recaudatorio. En tal sentido, el fondo de previsión para inversiones se transformará en un sistema de cuotas, manteniendo el diferencial existente hoy con el resto del territorio nacional.

En el mismo sentido de mejorar la capitalización de la economía canaria, se adoptarán cuantas medidas fueran precisas, dentro del ámbito competencial del Gobierno y de su política indicativa a fin de que las instituciones financieras canarias y radicadas en Canarias colaboren con los objetivos y acciones de la planificación regional.

Como medidas incentivadoras de la inversión y de la actividad pro-

ductiva, se propondrán al Estado instrumentos fiscales que permitan exenciones y bonificaciones de la tributación directa, propuestas que cabe articular en la proposición de ley del nuevo REF, la cual contemplará un nuevo régimen fiscal propio que venga a sustituir al actualmente vigente. El tributo o tributos que este nuevo sistema fiscal contemple evitará que aparezcan gravados hechos imponibles que hoy no lo están, bien por tributos regionales, bien por tributos locales. Ello lleva consigo la transformación de todo el sistema impositivo indirecto, actualmente vigente, y su adecuación a la nueva realidad canaria. Los rendimientos del tributo o tributos que se establezcan, vendrán destinados a sustituir la actual financiación de los Cabildos y Ayuntamientos canarios, hoy estructurado en base a los arbitrios de Entrada de Mercancías y de Lujo, que se suprimirían o adaptarían al nuevo esquema.

El proyecto de texto articulado que pueda conformar el nuevo REF será negociado con los agentes económicos y sociales de la región antes de su remisión a este Parlamento, para su debate y aprobación, si procediera y posterior envío a las Cortes Generales, en forma de proposición de ley. El Parlamento, no obstante, recibirá periódicamente puntual información de las diversas fases de elaboración de este importante instrumento económico canario.

La actuación planificadora se orientará igualmente a la dotación de equipamientos colectivos e infraestructura, como medio de corregir los desequilibrios territoriales y de reducir el índice de desempleo.

En virtud del mandato de nuestro Estatuto de Autonomía, principio que compartimos entusiásticamente, estamos obligados a velar por el equilibrio territorial y por la realización interna del principio de solidaridad, por cuya razón, para dar cumplimiento al mismo este Parlamento habrá de distribuir los recursos del Fondo de Solidaridad Interinsular que hemos de crear. A estos efectos, el Gobierno remitirá a la Cámara el correspondiente proyecto de ley. El Fondo de Solidaridad se enmarcará dentro de los objetivos y acciones que se determinen en las operaciones integradas de desarrollo que para cada una de las islas se diseñe.

Para paliar el déficit de equipamientos colectivos e infraestructura, se elaborarán programas de inversiones con criterios de selección objetivos en base a la creación de empleo, la potenciación de los sectores productivos y la menor generación de gasto corriente en el futuro. Además, otros criterios de selección objetiva serán la eliminación de desigualdades, la redistribución de la renta y de la riqueza y la eliminación de las bolsas de miseria y marginación social que padecen diversas zonas de nuestra geografía.

Se eliminará de la planificación de inversiones la improvisación y el electoralismo, actuando de forma coordinada entre los diversos departamentos del Gobierno, velando éste, en su conjunto, por el logro de este importante y primordial objetivo.

Dentro de la política de equipamiento colectivo e infraestructura, es imprescindible replantear al Gobierno Central la financiación de las obras de interés general. Es necesario adecuar la red de carreteras de Canarias a sus necesidades actuales y futuras, así como prestar la necesaria atención a su conservación, así como adaptar la Ley de Carreteras del Estado a las características canarias.

En cuanto a viviendas, es imprescindible la creación de un banco estadístico, que permita tener conocimiento actualizado de la demanda real. Incrementaremos la construcción de viviendas de promoción pública. Favoreceremos la autoconstrucción en el medio rural y la rehabilitación de viviendas.

Las normas jurídicas, cualquiera que sea su ámbito de eficacia, material o territorial, han de conjugar su reglamentación con un escrupuloso respeto a las situaciones jurídicas gestadas bajo el imperio de la norma anterior, y sin conculcar, ni siquiera implícitamente, la jerarquía del ordenamiento.

La Ley de Aguas, que entró en vigor el 1 de Julio próximo pasado, no consagra ambos principios informadores. Por tanto, a través de los mecanismos a que hubiere lugar conforme a derecho, se procederá a la suspensión del texto hasta que los informes técnicos pertinentes

determinen la mejor manera de hacer compatibles ambos principios. La nueva Ley consagrará los derechos adquiridos e incentivará las inversiones públicas y privadas bajo control de los órganos insulares competentes. Tendrá en cuenta las peculiaridades de cada isla que tutelará merced al respectivo Consejo Insular, afrontándose además la elaboración de los planes hidrológicos insulares.

Propondremos a la Administración Central un programa de actuación en obras de interés general en el que se contemple, además de la finalización de las obras actualmente contratadas, la prioridad a aquellas inversiones que tengan como objetivo el abastecimiento de agua a poblaciones.

La Reforma de la Ley de Espacios Naturales, se basará en datos técnicos, biológicos y ecológicos, con los que se delimitarán perfectamente todos y cada uno de los espacios a proteger. Tal reforma se producirá con previa audiencia de Ayuntamientos y Cabildos, reparándose de tal suerte una de las omisiones más reiteradamente denunciadas con motivo de la apresurada aprobación de la Ley actualmente vigente.

Señor Presidente, señores diputados, termino aquí la exposición de un programa de gobierno que constituye mi compromiso para la modernización y el progreso de Canarias como entidad política y administrativa y de los canarios como pueblo.

Un programa en el que a mi juicio su aspiración esencial es la movilización de los máximos esfuerzos y de los máximos recursos para la puesta a punto de una política económica que sea capaz de generar la riqueza necesaria que garantice el mayor bienestar del pueblo canario y de afrontar con éxito la lucha en todos los frentes contra el desempleo. Una sociedad como la canaria con los actuales niveles de renta y de paro dificulta una sociedad libre, justa y solidaria como la que anhelamos.

Esa es, Señorías, la situación de la que partimos.

Para superarla no hay más política que la del esfuerzo común de todos y cada uno de los canarios. En lo que nos concierne, en ese esfuerzo, intentaremos combinar la prudencia y la audacia. Entiendo que eso es lo que Canarias necesita y es lo que conviene hacer.

Es absolutamente necesario ofrecer un futuro de esperanza a la sociedad canaria si queremos evitar que el pesimismo degenera en cáncer social.

La esperanza necesaria que haga posible que hasta las voluntades más flacas robustezcan y los entendimientos más opacos reciban por un momento la luz inspiradora que permita a todos levantarnos a la altura de la misión que nos aguarda.

A fuerza de que se me califique de utópico, yo quiero pensar que ninguna sociedad puede renunciar a la ilusión de avanzar hacia la utopía. Yo quiero mantener viva la utopía de la región canaria donde las islas todas, codo con codo, siete con siete, sepan buscar juntas, porque esa es su fortaleza, la llave de la riqueza y de la felicidad. Quiero mantener viva la esperanza de una sociedad más libre, donde la oportunidad de cada cual esté de acuerdo con el valor y el mérito de su persona.

El canario ha sido siempre ejemplo aquí, y allá en la emigración, de abnegación, de honradez y de trabajo.

Por eso dije y reitero que yo creo en el pueblo canario.

Y porque cuento con la gente de este pueblo joven quiero creer que un día la utopía sea realidad.

EXCELENTISIMOS E ILUSTRISIMOS SEÑORES, SEÑORAS Y SEÑORES:

He querido que el acto de mi toma de posesión como Presidente del Gobierno de Canarias se celebre en este Salón de Plenos de nuestro Parlamento, ante los legítimos representantes del pueblo canario como notarios de excepción del mismo, porque como ya anuncié hace escasas fechas, con ocasión de mi discurso de investidura, pretendo que la acción de mi Gobierno esté marcada por el contacto directo, próximo y cotidiano con nuestros conciudadanos y con sus problemas.

Entiendo que la clave del éxito de la compleja operación política que supuso y aún supone la creación, desarrollo y profundización del Estado de la Autonomía no es sólo la respuesta a la demanda de autogobierno, de respeto a las tradiciones, la cultura y la idiosincracia y peculiaridades de toda índole de las nacionalidades y regiones españolas, sino la descentralización política y administrativa que se requiere para el logro de la mayor eficacia de los servicios públicos, para la más adecuada ordenación del territorio y para alcanzar la más alta participación ciudadana. Superada la dialéctica de quienes vieron en las autonomías algo que atentaba contra la unidad de España, es preciso hoy, aquí en Canarias y en la hora en que el nuevo Gobierno surgido de las urnas comienza una nueva página de nuestra historia, avanzar en la dirección del progreso y de la modernización de la Comunidad Canaria. Un proceso que es necesario desarrollar en una doble dirección: la de participar, y estrechar más si cabe, en la tarea común del futuro de todos los españoles, una vez producida nuestra incorporación a Europa; y en la de conseguir que las nuevas instituciones autonómicas ácierten en el reto que el desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía significa en relación con los Cabildos Insulares y los Ayuntamientos.

La modernización del Estado Autonómico será tarea inacabada mientras no se alcance el objetivo de descentralización hasta sus últimas consecuencias. La Europa de la hora actual es, entre otras muchas cosas, la Europa de los Municipios. Canarias no alcanzará la plenitud de su conciencia regional y como pueblo de espalda a sus Cabildos Insulares y a sus Ayuntamientos.

Ese, y no otro, es el significado de que hoy haya querido celebrar este acto con la presencia de los Alcaldes canarios y de los Presidentes de nuestros Cabildos. Pretendo gobernar para todos por igual, con independencia del signo político de los Gobiernos municipales o insulares. Para todos por igual.

En relación con el Gobierno de la Nación, mi Gobierno pretende mantener y desarrollar, si cabe, la más estrecha y leal colaboración, sin importar que uno y otro tengan signos políticos diferentes. Los legítimos intereses de los canarios no pueden naufragar en la esterilidad de la confrontación por la confrontación. No practicaremos el victimismo. Pero defenderemos con rigor, con argumentos, con la fuerza de la razón, todo aquello a lo que no podemos renunciar. Desgraciadamente, la Comunidad Canaria tiene de afortunada poco más que un sugerente reclamo para nuestros visitantes. Mientras los canarios sigan padeciendo sus actuales niveles de renta y de paro, ninguno de nosotros puede dejar de sentir el impulso y la rabia por una sociedad tan injusta como la nuestra. Para superarlos, mi Gobierno espera contar con la participación de todos y cada uno de los canarios, en primer lugar. Sin ellos, sin el esfuerzo personal y de cada día de cada uno de nosotros, ni éste ni ningún Gobierno puede sacar a Canarias de su actual situación. Espero contar con la colaboración, desde la coincidencia y desde la crítica, con las fuerzas políticas que hoy están en la oposición. Nuestra voluntad, y espero que nuestra capacidad de diálogo, no tengan fin. Ofrezco y demando nuestra colaboración con los agentes sociales, con los sindicatos, con las organizaciones empresariales. Con el mundo de la cultura y con los intelectuales canarios, con los profesionales, con los estudiantes.

Con todos.

En la hora presente, todos somos necesarios, todos tienen, todos tenemos algo que aportar.

Señoras y Señores, todos juntos podremos.

No quiero finalizar sin agradecer al Presidente cesante la colaboración que me ha prestado en estos días y su mejor disposición para hacer posible el cambio de administración con la mayor fluidez.

Reciba Vd., Sr. Saavedra, mi pública y más profunda gratitud, por que actuando de esa manera está sirviendo al pueblo canario. Espero, y le ruego, que esa conducta se mantenga durante el tiempo que todavía falta hasta que el nuevo Gobierno haya tomado posesión, culminando así un proceder que le honra y, permítanme que lo afirme en nombre del pueblo canario, que yo, Sr. Saavedra, sinceramente agradezco.

Muchas gracias.

